



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESOLUCIÓN No. 014 – 2021

(18 enero 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 004 – 2021”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para **“SUMINISTRAR A LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, SETS DE EQUIPOS DESCARTABLES TRANSPARENTES Y FOTSENSIBLES PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y BRINDAR, EN CALIDAD DE COMODATO, LAS BOMBAS DE INFUSIÓN COMPATIBLES CON DICHSO SETS, CON EL FIN DE FACILITAR LA PERFUSIÓN DE SUSTANCIAS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A SU PLAN DE MANEJO TERAPÉUTICO”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la E.S.E.) el día seis (06) de enero de 2021, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública N° **004-2021**, con el objeto de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran las observaciones y aclaraciones conforme al cronograma del proceso.

Que durante el plazo establecido para las observaciones a los pliegos de condiciones se recibe dentro de terminos observaciones por parte de la firma **POLIFARMA PRODUCTOS MEDICOS** con numero de Nit. **800.151.064-0** persona juridica que muestra interes de participar en el proceso de seleccion adelantado por la Institucion.

Que dentro de los terminos previamente establecidos en los pliegos de condiciones y Acta de apertura correspondiente a la **Convocatoria Publica N° 004 - 2021**, La E.S.E. Hospital Mario gaitan Yanguas da respuesta a observaciones allegadas, mediante documento de respuestas a observaciones de fecha 7 de enero de 2021, el cual es publicado en el Sistema Electronico para la Contratacion Publica SECOP I, asi como en la pagina Web de la Institucion en el link de Contratacion www.hmg.gov.co.

Que a la fecha y hora de cierre del proceso, se recibe dentro de termino propuesta en la Oficina de correspondencia de la Institucion ubicada en la calle 13 N° 10 - 48, por parte del proponentes **A&GPHARMA S.A.S.** con numero de Nit. **90080835-1**, Como consta en el acta de cierre y de apertura de sobres del respectivo proceso, del cual se le corre traslado al comite evaluador para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes.

Proponente	A&GPHARMA S.A.S. Nit. 90080835-1
-------------------	---

Que a solicitud del comite evaluador designado por el ordenador del gasto se requiere ampliar los terminos en el cronograma del proceso para la evaluacion y publicacion de informe de evaluacion, asi como el plazo de presentacion de obsevacion al consolidado de evaluaciones por

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.gov.co/>

UP

YPOS



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

cuanto se realizo solicitud de aclaracion y subsanacion de criterio habilitante al proponente participante en el proceso de seleccion en cuestion, motivo este por el cual se publica la Adenda N° 1. Modificatoria del cronograma de la Convocatoria Publica.

Que en cumplimiento del cronograma del proceso de seleccion publicado, el dia seis (06) del mes de enero de 2021 y Adenda N° 1 modificatoria del Cronograma, se publica consolidado e informe de evaluacion adelantado por el comite evaluador designado por el ordenador del gasto para cumplir con el analisis a las ofertas acorde con los principios de seleccion objetiva y el analisis correspondientes al cumplimiento de los criterios minimos de seleccion expuestos en los pliegos y/o adendas realizadas al proceso, para seleccionar la oferta mas favorable para la Institucion en concordancia con los principios de contratacion que data en el estatuto y manual de contratacion asi como en normas superiores, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

EVALUACIÓN	OFERENTES
	A&GPHARMA S.A.S. Nit. 90080835-1
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
TÉCNICO PONDERABLE	100 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	500 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	600 PUNTOS

Que dentro del termino establecido para la realizacion de observaciones al informe de evaluacion no se recibe por ningun medio observaciones, por parte de ninguna persona natural o juridica interesada en participacion del proceso de seleccion correspondiente a la Convocatoria Publica N° 004 - 2021, en la etapa de observaciones al consolidado e informe de evaluacion.

Que el dia catorce (14) del mes de enero de 2021, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el comite de compras y Contratos, determinando recomendar a la doctora **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**, Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **A&GPHARMA S.A.S.** con Nit. **90080835-1**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios de seleccion definidos y descritos en la Convocatoria Publica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **A&GPHARMA S.A.S.** identificada con Nit. **90080835-1** el Contrato que surge como resultado del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 - 2021**, cuyo objeto es **SUMINISTRAR A LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, SETS DE EQUIPOS DESCARTABLES TRANSPARENTES Y FOTSENSIBLES PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y BRINDAR, EN CALIDAD DE COMODATO, LAS BOMBAS DE INFUSIÓN COMPATIBLES CON DICHSO SETS, CON EL FIN DE FACILITAR LA PERFUSIÓN DE SUSTANCIAS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A SU PLAN DE MANEJO TERAPÉUTICO., por un valor de CIENTO OCHENTA**

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmv.aov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3


Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$182.775.420), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 018 del primero (01) de enero de 2021, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses. Bajo la representación legal al momento de la adjudicación del señor Andres Javier Bustamante Lalinde con Cedula de Ciudadania N° 80.009.939 de Bogota D.C - Cundinamarca

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente
E.S.E. hospital Mario Gaitán Yanguas

Aprobó: Subgerente Administrativa / Mercedes Rodríguez González
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.




Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-.

CUNDINAMARCA
IREGION
Que Progresal
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmvsoacha



<http://www.hmav.aov.co>

4205

